



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ACUERDA EL RÉGIMEN DE SUPLENCIA TEMPORAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DURANTE LOS PERÍODOS DEL 22 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DE 2016 Y DEL 22 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que "Los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos".

De acuerdo con el artículo 60 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, la facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde a los titulares de las Consejerías y a los Directores de los Organismos Autónomos.

Estando prevista la ausencia de la Secretaría General por disfrute de los permisos reglamentario entre los días 22 de julio al 5 de agosto y del 22 de agosto al 6 de septiembre de 2016, de acuerdo con el artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y en el ejercicio de las competencias conferidas, se resuelve lo siguiente,

RESUELVO

Primero: Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas como Secretaría General del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, a la persona titular de la Subdirección de Coordinación y Planificación durante el período comprendido entre los días 22 de julio y 5 de agosto de 2016, ambos incluidos y en la persona titular del Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos durante el período comprendido entre los días 22 de agosto y 6 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

Segundo: Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esa suplencia, deberán indicar dicha circunstancia.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR

Jesús Sánchez Fernández

Código: 7p9dw938PFIRMAVrDSjvRWhwksIeHX. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws089.juntadeandalucia.es/hcvf/			
FIRMADO POR	JESUS SANCHEZ FERNANDEZ	FECHA	06/07/2016
ID. FIRMA	7p9dw938PFIRMAVrDSjvRWhwksIeHX	PÁGINA	1/1